República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2019-01199**
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena entrega de dineros

Dadas las manifestaciones elevadas por la demandada NORA ELENA MEJÍA, se ordena la elaboración de los títulos judiciales a su favor, los cuales serán pagados con abono en la cuenta de ahorros No. 3900005809 del Banco Davivienda.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez
22

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8479f122fdc9ede617f37e4cf9df815a61d5833c878994ce5b8054afdce590e8
Documento generado en 23/08/2021 03:27:11 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica